



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 395 -2025-UNSAAC

Cusco,

31 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 290-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 822809 remitido por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando declaratoria en Comisión de Servicio a personal administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 320 y 363-2025-UEI-UNSAAC, remitido por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace de conocimiento que, los integrantes del Comité de Recepción de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL ESPINAR", como parte del proyecto de inversión denominado 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNSAAC EN SU SEDE ESPINAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO', identificado con el Código Único de Inversiones (CUI) Nro. 2250632, se constituirán en la Filial de Espinar los días 03 y 04 de abril de 2025, con la finalidad de participar en la recepción de la obra citada precedentemente;

Que, esta obra busca mejorar sustancialmente las condiciones educativas y de servicios para los estudiantes, fortaleciendo la infraestructura académica de la carrera profesional de Medicina Veterinaria en dicha Filial. La construcción del comedor universitario es parte fundamental de este proyecto, ya que tiene como propósito brindar un entorno funcional y adecuado para la formación académica integral;

Que, por tal motivo, y con opinión favorable la Directora General de Administración, solicita declarar en Comisión de Servicio los días 03 y 04 de abril de 2025, al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, quienes se trasladarán a la Filial de Espinar para participar en la recepción de la obra mencionada en el considerando anterior, asimismo al señor Justo Pascual Huatta Pancca según lo detallado en la parte resolutive de esta resolución;

Que, con Informe Nro. 032-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes, señala que lo solicitado, se atenderá de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide las Certificaciones de Crédito Presupuestario Notas Nros. 00000000806, 00000000807, 00000000808, 00000000809 y 00000000810-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 31953 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Informe Nro. 2895-2024-SUEP-URH-DIGA/UNSAAC, Informe Nro. SUSE-0691-2024 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- "DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO a los integrantes del Comité de Recepción de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL ESPINAR", como parte del proyecto de inversión denominado 'MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNSAAC EN SU SEDE ESPINAR, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO', identificado con el Código Único de Inversiones (CUI) Nro. 2250632, los días 03 y 04 de abril de 2025, con la finalidad de que se

constituirán en la Filial de Espinar, para participar en la recepción de la obra citada precedentemente. Asimismo, al personal del Equipo de Transportes, quien brindará servicio de movilidad, conforme al detalle y en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución:

PRESIDENTE

ARQTO. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ (Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones)

INTEGRANTES:

ING. MIGUEL ANGEL MENDOZA TAPIA (Personal Técnico - Unidad Formuladora)

ARQTA. HELDY SOLARA QUISPE GONZALES (Personal Técnico- Unidad Ejecutora de Inversiones)

CPC GONZALO ACURIO MOLDIZ - (Administrador Área Usuaría Comedor Universitario)

SR. ARMANDO QUISPE CCAMA (Técnico de Calderos y Equipos)

SR. ALEX PAUL TTITO QUILCA - (Personal de Patrimonio)

SR. JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA (Personal del Equipo de Transportes)

MONITOR DE OBRA:

ING. VLADIMIR PORTILLO AROHUANCA (Personal Técnico - Unidad Ejecutora de Inversiones)

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor de cada uno de los comisionados:

- Viáticos por dos (02) día el importe de S/ 160.00 soles día

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a las Certificaciones de Crédito Presupuestario Notas Nros. 00000000806, 00000000807, 00000000808, 00000000809 y 00000000810-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- AUTORIZAR la salida de la unidad móvil de placa de rodaje N° EGN-366, bajo la conducción del SR. JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA, personal del Equipo de Transportes de la Institución.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (**Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional**) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional area.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro..... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020 proporcionados por el Área de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral y Consejo Universitario, respectivamente.

SEXTO.- DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar, el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

SETIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

La Dirección General de Administración y la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- A. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- A. TESORERIA.- A. INTEGRACIÓN CONTABLE.- A. REMUNERACIONES.- A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- U. RECURSOS HUMANOS.- A. EMPLEO.- A. ESCALAFÓN (02).- INTERESADOS (08).- ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- ECU/MMVZ/MQLJGL.

**Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.
Atentamente,**



**DOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)**

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000806
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002629: EXP 822809 VIATICOS POR LOS DIAS 03 Y 04 DE ABRIL A FAVOR DE 01 CONDUCTOR DEL EQUIPO DE TRANSPORTES; VISITA DE COMITE DE RECEPCION DE LA OBRA DEL PI CON CUI 2250632, SE AUTORIZA COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL INF NRO 029-2025-DIGA-UL-UT-UNSAAC

N° DE DOCUMENTO 000522
FECHA APROBACION : 26/03/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G.SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	320.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	320.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	320.00
5 GASTOS CORRIENTES	320.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	320.00
2.3.2.1 VIAJES	320.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	320.00
TOTAL	320.00
TOTAL CERTIFICACION	320.00
TOTAL NOTA	320.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Roimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 395-2025 -UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000807
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
 FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CCMN-002629: EXP 822809 VIATICOS POR LOS DIAS 03 Y 04 DE ABRIL A FAVOR DE 01 SERVIDOR DE LA SUB U DE PATRIMONIO; VISITA DE COMITE DE RECEPCION DE LA OBRA DEL PI CON CUI 2250632,SE AUTORIZA COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL INF NRO 029-2025-DIGA-UL-UT-UNSAAC

FECHA APROBACION : 26/03/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000525

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	320.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	320.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	320.00
5 GASTOS CORRIENTES	320.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	320.00
2.3.2.1 VIAJES	320.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	320.00

TOTAL	320.00
--------------	---------------

TOTAL CERTIFICACION	320.00
----------------------------	---------------

TOTAL NOTA	320.00
-------------------	---------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimar Pochea Puma
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 395-2025-UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000808
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002629: EXP 822809 VIATICOS POR LOS DIAS 03 Y 04 DE ABRIL A FAVOR DEL JEFE Y 02 SERVIDORES DE LA UEL; VISITA DE COMITE DE RECEPCION DE LA OBRA DEL PI CON CUI 2250632, SE AUTORIZA COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL INF NRO 029-2025-DIGA-UL-UT-UNSAAC

N° DE DOCUMENTO 000526
FECHA APROBACION : 26/03/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA, PRGPROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 22.006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	960.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	960.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	960.00
5 GASTOS CORRIENTES	960.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	960.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	960.00
2.3.2.1 VIAJES	960.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	960.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	960.00

TOTAL	960.00
TOTAL CERTIFICACION	960.00
TOTAL NOTA	960.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Rajimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 395-2025-UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000809
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002631,EXP 822809 VIATICOS POR LOS DIAS 03 Y 04 DE ABRIL A FAVOR DE 02 SERVIDORES COMEDOR UNIVERSIT; VISITA DE COMITE DE RECEPCION DE LA OBRA DEL PI CON CUI 2250632,SE AUTORIZA COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL INF NRO 029-2025-DIGA-UL-UT-UNSAAC

N° DE DOCUMENTO 000524
FECHA APROBACION : 26/03/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACTIA/OBR.FN.DIVF.GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000786 5005863 22 048 0109 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	640.00
0058 BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACION EN UNIVERSIDADES PUBLICAS	640.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	640.00
5 GASTOS CORRIENTES	640.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	640.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	640.00
2.3.2.1 VIAJES	640.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	640.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	640.00
TOTAL	640.00
TOTAL CERTIFICACION	640.00
TOTAL NOTA	640.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 395-2025 -UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000810
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 26/03/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-000474: EXP 822809 VIATICOS POR LOS DIAS 03 Y 04 DE ABRIL A FAVOR DE 01 SERVIDOR DE LA UF; VISITA DE COMITE DE RECEPCION DE LA OBRA DEL PI CON CUI 2250632, SE AUTORIZA COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL INF NRO 029-2025-DIGA-UL-UT-UNSAAC

N° DE DOCUMENTO 000523
FECHA APROBACION : 26/03/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000001 22 004 0005 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	320.00
0070 ACCIONES DE PLANEAMIENTO	320.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	320.00
5 GASTOS CORRIENTES	320.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	320.00
2.3.2.1 VIAJES	320.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	320.00
TOTAL	320.00
TOTAL CERTIFICACION	320.00
TOTAL NOTA	320.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 395-2025-UNSAAC